

Causa Seguros: el decreto de Alberto Fernández que es clave en la acusación que lo investiga por corrupción

02/11/2024



Alberto Fernández deberá dar explicaciones ante la Justicia por posible corrupción en la causa de los Seguros. Será indagado el 20 de noviembre y la pieza medular de la acusación es el decreto 823/2021, que encierra las respuestas que buscan el juez Julián Ercolini y el fiscal Carlos Rívolo ante la imputación por presunta administración fraudulenta en perjuicio del Estado y negociaciones incompatibles.

La normativa establecía que los ministerios y los organismos del Estado debían contratar las pólizas con **Nación Seguros**. Según consta en el expediente, **“vedó la posibilidad de realizar licitaciones públicas que fomenten la competencia y transparencia en torno a esas contrataciones”**. Hay 45 contratos investigados.

“Las jurisdicciones y entidades comprendidas en el artículo 8° de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional **deberán implementar la contratación de las pólizas de seguros que requieran en el ejercicio de su gestión a través de NACIÓN SEGUROS S.A.** en todas las ramas en las que esa institución opera”, dice, en su artículo 1°, el decreto que el expresidente firmó el 2 de diciembre de 2021. La normativa fue vetada por el actual mandatario **Javier Milei**, mediante el decreto 747/2024, emitido el 21 de agosto pasado.

Alberto Fernández tendrá que presentarse en los tribunales federales de Retiro por primera vez en calidad de indagado desde que dejó la Presidencia. No será el único: **Ercolini citó además a otras 38 personas.** A todas se les imputa “haber intervenido mancomunadamente en forma coordinada y funcional, aproximadamente entre el mes de diciembre de 2019 y el mes de diciembre de 2023, en un esquema de recaudación y distribución de fondos públicos por medio del **irregular direccionamiento en la contratación e intermediación en seguros** tomados por distintas reparticiones públicas en “Nación Seguros S.A.””, según la resolución.



Héctor Martínez Sosa es amigo de Alberto Fernández y pareja de su exsecretaria. (Foto: Clarín)

Para ello, **“una parte de los nombrados, con la connivencia de Fernández, habría operado en la contratación de seguros de diversos entes estatales, y en especial a través de la intermediación de particulares y empresas entre dichos entes y la aseguradora “Nación Seguros S.A.””,** detalla la imputación.

“La maniobra habría requerido de la intervención intencional de funcionarios públicos de ‘Nación Seguros SA’ y también de las distintas reparticiones estatales tomadoras de los seguros en cuestión”, dice el documento.

Agrega el texto que **“según los casos, de modo impuesto o acordado, directa o indirectamente o por actos simulados, habrían mostrado interés para un propio beneficio o de terceros, en la designación irregular o informal de productores, organizadores y másters e, incluso, de coaseguradoras privadas, con la consecuente incorporación en las pólizas y liquidación de dividendos en favor de dichos particulares por parte de ‘Nación Seguros’”.**

Toda esta operación **“habría dado lugar a que gran parte de aquellas contrataciones, fuera necesario o no, contasen con la intervención de personas físicas o jurídicas que actuaron como intermediarios bajo las figuras de productores, organizadores y másters, destacando que muchos de ellos no habrían cumplido función alguna como contraprestación por las elevadas comisiones que les eran liquidadas”.**

Entre los 39 imputados están **Héctor Martínez Sosa, Pablo Torres García y Oscar Castello.** El primero de ellos es esposo de la exsecretaria privada de Fernández, **María Cantero,** **“quien poseía un lugar de privilegio”** porque era **“la secretaria histórica”** del expresidente, **“luego devenida en secretaria presidencial y sin que existieran procesos de selección alguno”,** puntualizó el juez.

“Corresponde señalar que a Martínez Sosa lo uniría una íntima y añeja amistad con Fernández, además de su relación con la secretaria presidencial Cantero, y habrían existido numerosos obsequios y préstamos de los miembros de la pareja para con el entonces presidente de la Nación, entre ellos dinero, joyas y el uso de inmuebles por parte de empleados de ambas partes”, advirtió Ercolini.

Fernández está imputado además en la causa por violencia de género que le inició la ex primera dama **Fabiola Yañez**.

Fuente: TN